ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

BOP-A-2026-3785

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día tres de noviembre de dos mil veintiséis, se acordó entre otros el acuerdo de aprobación inicial del Plan de Emergencia Municipal, junto con su correspondiente documento de planificación, inventario de recursos móviles, cartografía de riesgos y directorio de personal operativo (CSV 7F02 3192 08B9 D45A 4AFC), redactado conforme a las directrices de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente y el texto del Plan aprobado se someten a información pública por un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo, el documento podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que se puedan formular cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias se estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias durante el mencionado plazo de información pública, el acuerdo de aprobación inicial se considerará elevado a definitivo de forma automática, procediéndose a su remisión a la Comisión de Protección Civil de Andalucía para su preceptiva homologación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, 5 de noviembre de 2026.– La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.

Código Seguro de Verificación (CSV): A0B7 4CE2 43A4 D1F1 59D1 **Fecha Firma:** 11-11-2026 07:58:46
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
A0B74CE243A4D1F159D1
Firma automática